



## ANUNCIO

### VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INFORMADOR /A JUVENIL.

Este Tribunal calificador, dentro de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas para la cobertura en propiedad de dos plazas de informador/a juvenil, procedió con fecha de ayer a la valoración de los méritos alegados por los/las aspirantes que superaron la fase previa de oposición, y acordó de forma unánime hacer públicos los resultados de dicha valoración, en los siguientes términos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS
M <sup>a</sup> PILAR FERNÁNDEZ MORENO	11,2
M <sup>a</sup> TERESA SALAS MORENO	11,2
M <sup>o</sup> SOLEDAD SOLÍS CASARES	0
SARA SALGADO OLLERO	1,2
ANTONIO JESÚS DURÁN MURIEL	0

En última instancia se procedió a la determinación de la clasificación final de conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, dando el resultado que a continuación se señala:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN OBTENIDA				Nº LISTA
	OPOSICIÓN	MÉRITOS		TOTAL	
		FORMACIÓN	EXPERIENCIA		
M <sup>a</sup> PILAR FERNÁNDEZ MORENO	19	1,2	10	30,2	1º
M <sup>a</sup> TERESA SALAS MORENO	19	1,2	10	30,2	2º
SARA SALGADO OLLERO	15,50	1,2	0	16,7	3º
M <sup>o</sup> SOLEDAD SOLÍS CASARES	16	0	0	16	4º
ANTONIO JESÚS DURÁN MURIEL	14,5	0	0	14,5	5º



Consecuentemente, el Tribunal acordó, por unanimidad, proponer a la Ilma. Sra. Alcaldesa para el nombramiento, como funcionario de carrera, en las DOS PLAZAS DE INFORMADOR/A JUVENIL convocadas, a D<sup>a</sup> PILAR FERNÁNDEZ MORENO y a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA SALAS MORENO, por ser los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, según orden riguroso de puntuación total obtenida de conformidad a la clasificación final, dirimiéndose el empate en la misma conforme a la base séptima de la convocatoria.

Contra esta Resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa de Cáceres en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 28 de marzo de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.



Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Barrios Fernández.